




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la la Resolución N° 863/2003 y las Resoluciones Nros. 709/2003 y 718/2003, en lo referente a las contrataciones de los señores Luis Horacio MARQUEZ y Néstor Gerardo MATURAN, respectivamente.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los Expedientes Nros. 11-139/93, 10-17874/97 y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION